

1069

DECRETO EXENTO N° _____/2014

PROCEDASE AL TERMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 5-107677 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RECOLETA,

04 MAR 2014

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695; Decreto Exento N° 792 de fecha 06 de Febrero del 2014 que Designa Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 07 de Febrero del 2014 para poner termino al permiso con Rol N° 5-107677 la cual fue asignada con decreto N° 2806 de fecha 10 de agosto del 2011 ; por defunción del titular ; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58, art. 40, inc. 2° de fecha 07 de Noviembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

1.- PROCEDASE al término del permiso de Ocupación Bien Nacional de Uso Publico, y a la Patente Rol N° 5-107677 a Nombre de LUISA DEL CARMEN CABELLO BENITEZ, Cedula de identidad N° 11.359.960-K con un anaquel ubicado en Antonia López De Bello Frente al N° 625 Por Defunción del titular se adjunta certificado a contar del 1° semestre del 2014.

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVASE para su control posterior. FDO. : ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL(S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JUAN CARLOS ZAPATA VERGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ODBC/MRR/mcrc
21.02.2014
Ingreso N°

724875